



EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA LAS PERSONAS ADULTAS A DISTANCIA (ESPAD) INFORMACIÓN PARA LA MATRÍCULA CURSO 2024-25. 1º y 2º CUATRIMESTRE

DESTINATARIOS ENSEÑANZAS

- ✓ Alumnado español/extranjero residente en territorio nacional que concurra en las circunstancias particulares que le impida cursar estudios por la vía ordinaria.
- ✓ Alumnado español residente en el extranjero.
- ✓ Alumnado extranjero residente en el extranjero con estudios previos del sistema educativo español.

OFERTA FORMATIVA

- ✓ La Educación Secundaria para las Personas Adultas a Distancia (a partir de ahora ESPAD) es el resultado de adaptar el currículo de la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) para su impartición a personas adultas y su objetivo es la obtención del **Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria**.
- ✓ **La ESPAD se organiza en niveles, módulos y ámbitos.** Así, cada nivel está formado por dos módulos, en cada uno de los cuales se imparten tres ámbitos de conocimiento:

NIVEL 1	MÓDULO 1	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Ámbito de COMUNICACIÓN ✓ Ámbito SOCIAL ✓ Ámbito CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO
	MÓDULO 2	
NIVEL 2	MÓDULO 3	
	MÓDULO 4	

La organización de estas enseñanzas permitirá que cada uno de los niveles se realice en un curso escolar y, por tanto, las enseñanzas puedan completarse en dos cursos escolares. Estas enseñanzas no están sujetas a limitación temporal de permanencia.

- ✓ En cada curso escolar consta **dos cuatrimestres, con dos periodos de matriculación diferenciados**.
Es pedagógicamente recomendable que el alumno se matricule de los módulos según los estudios previos cursados, tomando por referencia la tabla que figura en el Anexo I.
El alumno que decida cursar módulos superiores a los que le correspondan por los estudios aportados debe tener en cuenta que no se podrá evaluar un módulo si no se ha superado el módulo inferior del mismo ámbito.

REQUISITOS DE ACCESO A ENSEÑANZAS DE ADULTOS

La ESPAD está dirigida a:



- Personas mayores de 18 años o que cumplan dicha edad en el año natural en el que comienza el curso académico.
- Excepcionalmente podrán cursar estas enseñanzas personas mayores de 16 años en las que concorra alguna de las siguientes circunstancias:
 - a. Tener un contrato laboral que no les permita acudir a los centros educativos en régimen ordinario.
 - b. Ser deportista de alto rendimiento.
 - c. Encontrarse en circunstancias excepcionales que les impidan acudir a centros educativos en régimen ordinario.
 - d. No haber estado escolarizado anteriormente en el sistema educativo español.

PLAZO DE MATRÍCULA

El alumnado debe realizar la matrícula a través de la Sede electrónica y adjuntar la documentación requerida a través de este medio, no se recogerá documentación por ningún otro medio.

Las solicitudes recibidas en fechas posteriores a los plazos establecidos serán desestimadas.

PRIMER CUATRIMESTRE

- ✓ Plazo de matrícula 1º Cuatrimestre del **1 al 17 de julio del 2024**. Las clases comenzarán a mediados de septiembre.

SEGUNDO CUATRIMESTRE

- ✓ Plazo de matrícula 2º Cuatrimestre del **27 de enero al 10 de febrero del 2025**. Las clases empezarán a mediados de febrero.

En caso de **inactividad académica injustificada** una vez comenzado el curso escolar, se podrá proceder a la anulación de oficio de la matrícula. (Orden EFP/822/2023, de 19 de julio, ART. 22.6).

IMPORTE DE ESTAS ENSEÑANZAS

- ✓ Los alumnos **menores de 28 años residentes en España deberán** abonar **1,12 €** del Seguro escolar en la cuenta del Banco de España:

Nº de cuenta: ES91 9000 0001 2002 0000 9745

El seguro escolar cubre al alumnado que reside en España.

Por ello, el alumnado residente en el extranjero, NO debe abonar dicho seguro.

SOLICITUD DE MATRICULACIÓN

- ✓ La solicitud de matrícula se realiza a través de la **SEDE ELECTRÓNICA DEL MEFPD** cuyo enlace se facilita en la propia **web del CIERD**.



- ✓ Para iniciar el trámite deberá estar registrado en la **SEDE ELECTRÓNICA DEL MEFPD**, solo si es **usuario nuevo**.
- ✓ Guarde el **usuario y clave** con el que se ha registrado, ya que, son necesarios para consultar sus notas y para matricularse en cursos posteriores sin necesidad devolverse a registrar.
- ✓ Si **estuvo el curso pasado en el CIERD**, podrá acceder al Aula Virtual con las mismas credenciales. Si es **nueva matrícula**, recibirá un correo automático con su usuario y contraseña los días previos al comienzo del curso. Revise la carpeta de correo no deseado. Puede comunicar cualquier incidencia sobre sus credenciales de acceso escribiendo un correo a cidead.eso@educacion.gob.es
- ✓ Proceda a cumplimentar el **formulario de solicitud** rellenando todos los apartados y siga las instrucciones.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR¹ :

- ✓ **Formulario de solicitud** de matrícula generado desde la Sede electrónica, donde figure la fecha y la firma.
- ✓ **DNI y/o Pasaporte escaneando**, anverso y reverso en una sola cara del PDF. Si marca con una cruz si procede la autorización al CIERD a consultar los datos del DNI no será necesario aportar fotocopia.
 - ✓ Del alumno o alumna
 - ✓ Del padre y madre o tutores legales (solo alumnado de 16 o 17 años)
- ✓ **Autorización de menores** (para menores de 18 años) disponible en la página web del CIDEAD en la sección "Secretaría".
- ✓ Resguardo de **abono del Seguro escolar**, si procede.
- ✓ Alumnado **mayor de 18 años** : justificación a través de la **declaración jurada** (ANEXO III) de las circunstancias en las que concurre y que le impiden seguir los estudios de ESPAD por la vía ordinaria.
- ✓ Alumnado con **16 o 17 años, según sus circunstancias (Ver requisitos de acceso en este documento) debe presentar:**
 - Contrato laboral oficial
 - Reconocimiento oficial de ser deportista de alto rendimiento.
 - Residentes en España: Autorización de la Consejería de Educación de la Comunidad Autónoma de residencia del alumno o alumna para cursar estudios de ESPAD a distancia en el CIERD (deberá ser remitida directamente por la Administración Educativa al CIERD).
- ✓ **Documentación justificativa de los estudios realizados con anterioridad.** (Ver Anexo I)
En el caso de haber cursado estudios previos en el CIDEAD, no será necesario presentar la documentación justificativa de los estudios cursados en nuestro centro.
- ✓ **Alumnado español residente fuera de España**, debe presentar un certificado actualizado de residencia expedido por la Embajada Española en el país de residencia.

¹ **Toda la documentación aportada debe estar correctamente escaneada del documento original oficial y en PDF, con el nombre correcto del documento que aporta.**



✓ **Alumnado extranjero:**

- **Residente en España:** acreditará su lugar de residencia habitual, durante el curso escolar, con un documento expedido por un organismo público español.
- **Residente fuera de España:**
 - ✓ certificación oficial de haber cursado previamente enseñanzas regladas del sistema educativo español.
 - ✓ documentación que acreditativa del lugar de residencia en el extranjero durante el curso académico.
- ✓ La matrícula **no será válida** hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria

ENVÍO DE DOCUMENTACIÓN

- ✓ Deberá remitir esta documentación antes de finalizar el plazo de matrícula **a través de la Sede Electrónica del MEFPD.**
- ✓ Para cualquier incidencia con la Sede Electrónica remita un correo al soporte técnico de la sede del MEFPD.
- ✓ El solicitante se responsabiliza de la veracidad de los documentos entregados y se compromete a presentar de forma inmediata los correspondientes originales si el CIERD los requiriera.
- ✓ Debe entregar toda la documentación requerida en la convocatoria y en plazo. En caso contrario su matrícula será desestimada.

CONSULTA DEL ESTADO DE SU SOLICITUD DE MATRÍCULA

- ✓ Puede consultar el **estado de su solicitud** desde la Sede electrónica accediendo con las claves con las que realizó su matrícula.
- ✓ **Cada vez que se produzca un cambio en el estado de su solicitud recibirá un email de la sede electrónica.**

Si estos avisos y notificaciones no fueran atendidos en un plazo de 10 días, se entenderá que no desea continuar con el proceso y, por tanto, se desestimará su solicitud de matrícula.
- ✓ La matrícula **no será válida** hasta que no se envíe toda la documentación requerida en la convocatoria



ANEXO I: DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA DE ESTUDIOS PREVIOS SISTEMA EDUCATIVO ESPAÑOL

EGB/ESO/BUP	Certificación académica oficial o fotocopia del Libro de Escolaridad
GRADUADO ESCOLAR (EGB)	Fotocopia del Título
ESPA O ESPAD	Informe de evaluación individualizado donde consten módulos / ámbitos superados

Acceso desde otros estudios superados:

CON ESTOS ESTUDIOS SUPERADOS:	ACCEDES:
6º de EGB o enseñanzas equivalentes. Curso de Formación de Base en un centro de educación de personas adultas	Módulo 1 De cada Ámbito
7º de EGB o enseñanzas equivalentes. 1º de ESO. Módulos 1 de ESPA o ESPAD superados.	Módulo 2 de cada Ámbito
8º de EGB y Título de Graduado Escolar o Certificado de Escolaridad. 2º de ESO. Módulos 2 de ESPA o ESPAD superados. Módulos obligatorios de Programas de cualificación profesional (PCPI) Primer curso del ciclo de FPB o de FGB	Módulo 3 de cada Ámbito.
1º de BUP con un máximo de dos materias pendientes. 1º de FPI. 3º de ESO. Módulos 3 de ESPA o ESPAD superados.	Módulo 4 de cada Ámbito.



ANEXO II *Puede rellenarlo y utilizarlo como guía para cumplimentar el formulario on line*

	Nivel I		Nivel II	
	Módulos			
	I	II	III	IV
ÁMBITO DE COMUNICACIÓN	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁMBITO SOCIAL	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ÁMBITO CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



ANEXO III

DECLARACIÓN JURADA

DECLARACIÓN JURADA D./D^a....., con D.N.I....., y domicilio en

DECLARA BAJO JURAMENTO O PROMETE que concurre en circunstancias que le impiden cursar los estudios de ESPAD por la vía ordinaria.

En, a de

D./D^{ÑA}:.....

FIRMA :